

Acuerdos del 2010.

Acuerdo 360

Se acuerda la aprobación del Programa Operativo Anual, así como los tabuladores de sueldos y salarios para el 2010. Se instruye el estricto cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal y Estatal, con la encomienda de ajustarse al presupuesto y disponibilidad de recursos, así como a la racionalidad, austeridad, disciplina financiera, legalidad y transparencia.

Acuerdo 361

Se aprueba el Programa de Convenios de Pago de Adeudo de Usuarios al 31 de diciembre del 2009, para iniciar a partir del 1 de febrero de 2010 con un periodo de 4 meses para la valoración de los resultados que se obtengan.

Acuerdo 362

Se acuerda dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, 38 y 39 4º de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la aprobación de la Cuenta Pública 2009.

Acuerdo 363

Se acuerda la aprobación del Informe Anual 2009, para que se presente a los H. Cabildos, y para su visto bueno al H. Congreso del Estado, así como su publicación de conformidad con lo que establece la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Acuerdo 364

Se acuerda llevar a cabo la firma de la solicitud dirigida al Comité del Fondo Nacional de Infraestructura, para solicitar la revocación de la cancelación del apoyo a fondo perdido del Programa Mejora Integral de la Gestión de Interapas, además se autoriza al Organismo Operador Interapas a solicitar audiencia al Comité del FNI para la aportación de pruebas a favor.

Acuerdo 365

Se acuerda la aprobación del cierre del ejercicio del Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, (APAZU) 2009.

Acuerdo 366

Se acuerda la aprobación del procedimiento y modelo de convenio para regularización de adeudos de usuarios considerados sin capacidad de pago, mediante la celebración de convenios de colaboración, de donativos para el pago del adeudo en aplicación a lo dispuesto por el Código Fiscal del Estado, según sea el caso, para lo cual se deberá conformar el Comité de Evaluación de las Cuentas por los funcionarios del Organismo Operador Interapas facultados y los integrantes de la Junta de Gobierno, Carlos Calderón Otero y Víctor Manuel Meza López, para la formulación de los dictámenes que finalmente la Junta de Gobierno resuelva.

Acuerdo 367

Se acuerda la aprobación de la adecuación y simplificación de los procedimientos de Correcciones y Ajustes a la Facturación publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de enero del 2008, por lo que se autoriza al Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del Organismo Operador Interapas realice el trámite para su publicación y posterior cumplimiento en apego a las disposiciones correspondientes.

Acuerdo 368

Se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación del Convenio de colaboración para la Gestión de Cobranza de la cartera vencida entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí e Interapas.

Acuerdo 369

Se acuerda la aprobación del Convenio de Incremento Salarial y de Prestaciones celebrado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí, asimismo a los trabajadores de confianza y prestadores de servicios, la autorización de las bases sindicales y de confianza que están pendientes de cubrir en apego a la estructura organizacional establecida y de las pensiones sindicales que correspondan, lo anterior derivado de las obligaciones laborales que este organismo tiene; el incremento al salario para el personal sindicalizado será retroactivo al 01 de enero del presente; para los trabajadores de confianza se aplica para la segunda quincena del mes de abril y para la gente de honorarios se aplicará a la renovación de su contrato.

Acuerdo 370

Se acuerda la aprobación de la conciliación legal y técnica para ejecutar el Programa MIG, al aceptar las propuestas que plantearon el Director General de BANOBRAS y la Presidenta Municipal de San Luis Potosí y de la Junta de Gobierno; esta conciliación consta de presentar los desistimientos de los procesos legales que este Organismo Operador Interapas promovió a través del Director General contra los actos y funcionarios que tramitaron la cancelación del apoyo económico, asimismo exponer conjuntamente con funcionarios del Fondo Nacional de Infraestructura el replanteamiento para el relanzamiento del programa. Una vez que se definan los escenarios del replanteamiento del Programa MIG, éste se deberá de presentar a esta Junta de Gobierno para su acuerdo y aprobación.

Acuerdo 371

Se acuerda la aprobación para que el Organismo Operador Interapas realice el cobro de los servicios que se brindan al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, a través de las cadenas productivas, absorbiendo el costo financiero ya que la oportunidad y el beneficio de contar con estos recursos permitirá destinarlos a obras y acciones que contribuyan a la mejora de los servicios en beneficio de los usuarios.

Acuerdo 372

Se acuerda la aprobación para realizar las obras propuestas integradas de la primera y Segunda partida de recursos con las inversiones y aportaciones correspondientes al Programa APAZU 2010, que deberán ejercerse y ejecutarse conforme a las diversas disposiciones aplicables.

Acuerdo 373

Se acuerda la aprobación de la propuesta del comité de evaluación de cuentas incobrables, que se presentó, adicionando la realización de estudios socioeconómicos para las asociaciones civiles y usuarios domésticos, con la finalidad de verificar la justificación económica. En segundo término, se solicita al Gobierno del Estado y a los H. Ayuntamientos valoren la incorporación de éstas asociaciones a sus padrones de usuarios que están obligados a pagar y para el caso de la Unión de Ganaderos Lecheros de Juárez, S.A. de C.V., se otorgará convenio hasta 24 meses a partir de la firma aplicando lo dispuesto por el Código Fiscal del Estado.

Acuerdo 374

Se acuerda la aprobación del otorgamiento de pensiones derivado de los derechos y obligaciones laborales que el Organismo Operador Interapas tiene con la planta laboral sindicalizada y que está establecido en el convenio laboral correspondiente con el Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Municipio de San Luis Potosí.

A partir del 1 de agosto del 2010 se otorgaron las siguientes pensiones:

- ☐ María Dolores Cárdenas Milán 100% de pensión.
- ☐ Elvira del Sagrado Corazón González Pérez 100% de pensión.
- ☐ Lorenzo Ramírez Díaz 100% de pensión.
- ☐ Pedro Marín Ramírez 100% de pensión.
- ☐ Leonides Marín Guerrero 100% de pensión.
- ☐ Juan Chávez Palacios 60% de pensión

Acuerdo 375

Se acuerda que respecto a la solicitud de la empresa Perforaciones Cabrera S.A. de C.V. para el incremento en el costo por metro cúbico de agua, dentro del contrato para la perforación, operación y mantenimiento de cinco pozos de agua en la modalidad de inversión privada recuperable, se autoriza el incremento en el costo por metro cúbico de agua en 12% a partir de los próximos pagos.

Acuerdo 376

Se acuerda la aprobación de los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos, así como el Programa de Labores para el Ejercicio 2011, con fundamento al Artículo 96 Fracción IX, 100 Fracción XVI.

Acuerdo 377

Se acuerda la aprobación del Estudio Tarifario para determinar las Cuotas y Tarifas aplicables por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el Ejercicio 2011; derivado del citado estudio y metodología

del cálculo de las tarifas de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto publicado en el Diario Oficial del Estado de San Luis Potosí, con fecha el 14 de septiembre del 2006, así como el Decreto 637 publicado en el mismo medio, con fecha 30 de diciembre del 2008, anterior en apego a lo dispuesto en la Ley de Aguas del Estado y conforme a los artículos 79 Fracción X, 92 Fracción X, 96 Fracción III, 100 Fracción V y VI.

Acuerdo 378

Se acuerda la aprobación del Convenio de Concertación a celebrarse entre el Gobierno del Estado y el Interapas para resolver los pasivos que ambas partes tienen.

Acuerdo 379

Se acuerda la aprobación del otorgamiento de la pensión de viudez a favor de la C. Sra. María Dolores Campos Hernández.

